



Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se incrementa el crédito y se modifica la Resolución del presidente del FOGAIBA de 22 de diciembre de 2023, por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, ayudas para la contratación de seguros agrarios combinados en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears correspondientes al 45.º Plan de seguros agrarios combinados

En fecha 22 de diciembre de 2023, el presidente del FOGAIBA dictó la Resolución por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, ayudas para la contratación de seguros agrarios combinados en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears correspondientes al 45.º Plan de seguros agrarios combinados, publicada en el BOIB núm. 175, de 28 de diciembre del 2023.

La convocatoria señalada destina un importe máximo de cuatrocientos mil euros (400.000,00 €), con cargo a los presupuestos del FOGAIBA del año 2024, con la posibilidad de ampliar la dotación de la partida presupuestaria.

En vista de ello, y dado que esta línea de ayudas está en proceso de tramitación, teniendo en cuenta el número de expedientes que han solicitado la ayuda y una vez revisada la disponibilidad de los fondos, se considera conveniente incrementar el importe destinado a esta convocatoria.

C/ de la Reina Constança, 4
07006 Palma
Tel. 971 17 60 76
<http://www.caib.es>

<https://vd.caib.es/1727083843099-956197893-2915118276999942617>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1727083843099-956197893-2915118276999942617>

CSV: 1727083843099-956197893-2915118276999942617



Por todo ello, en virtud de las competencias que tengo atribuidas y a propuesta del director gerente del FOGAIBA, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

Incrementar en ciento cincuenta mil euros (150.000,00 €) el crédito previsto en la Resolución del presidente del FOGAIBA de 22 de diciembre de 2023, por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, ayudas para la contratación de seguros agrarios combinados en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears correspondientes al 45.º Plan de seguros agrarios combinados, publicada en el BOIB núm. 175, de 28 de diciembre de 2023, por lo cual queda destinado un crédito final para esta línea de ayudas de quinientos cincuenta mil euros (550.000,00 €).

Segundo

Modificar el punto 1 del apartado segundo de la Resolución del presidente del FOGAIBA de 22 de diciembre de 2023, por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, ayudas para la contratación de seguros agrarios combinados en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears correspondientes al 45.º Plan de seguros agrarios combinados, que queda redactado de la siguiente manera:

“1. Para esta convocatoria se destina un importe máximo de quinientos cincuenta mil euros (550.000,00 €), con posibilidad de ampliar los créditos destinados a ello, con cargo a los presupuestos del FOGAIBA.”

Tercero

Esta resolución debe comunicarse a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y debe publicarse en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica

El presidente del FOGAIBA
Joan Simonet Pons

C/ de la Reina Constança, 4
07006 Palma
Tel. 971 17 60 76
<http://www.caib.es>

<https://vd.caib.es/1727083843099-956197893-2915118276999942617>





GOVERN
ILLES
BALEARS

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

1727083843099-956197893-2915118276999942617

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1727083843099-956197893-2915118276999942617>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

JOAN SIMONET PONS

Conseller

Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 23-09-2024 15:15:24 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

METADADES DEL DOCUMENT

Nom del document: AJ_49.24_-_Modificaci___Credit_ASAG_2023_vers._2_CAST_rev.pdf

Data captura: 23-09-2024 15:16:00 GMT+0200

Les evidències que garanteixen l'autenticitat, integritat i conservació a llarg termini del document es troben al gestor documental de la CAIB

Pàgines: 3



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1727083843099-956197893-2915118276999942617>

CSV: 1727083843099-956197893-2915118276999942617